ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 301.17.6-323 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONTRATISTA:	INES JULIETH GARCIA VAGEON
C.C. N°:	1.006.966.316 DE LA PRIMAVERA - VICHADA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, REALIZANDO EL CONTROL DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, Y LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL INGRESO DE ANIMALES BOVINOS Y BUFALINOS.
PLAZO	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS
VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 3.466.667).
FECHA DE SUSCRIPCION	VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISORA	MARIA JULIANA ORDUZ TARACHE

En Paz de Ariporo (Casanare), a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, la Doctora **MARIA JULIANA ORDUZ TARACHE** Secretaria De Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente, en calidad de Supervisora delegada mediante Resolución No. 300.52-766 del 22 de octubre de 2026 y **INES JULIETH GARCIA VAGEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.966.316 de La Primavera – Vichada, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 301.17.6-323 del 22 de octubre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

1. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:
a). Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260731 del 21 de octubre de 2026.
b). Registro Presupuestal No. 20261369 del 22 de octubre de 2026.

Para constancia se firma en Paz de Ariporo, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Juliana Orduz

MARIA JULIANA ORDUZ TARACHE
Secretaria De Desarrollo Económico,
Turismo y Medio Ambiente
Supervisora

Julieth Garcia V.

INES JULIETH GARCIA VAGEON
C.C. No. 1.006.966.316 de La Primavera
Contratista

Powered by CamScanner